

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.123/2022

Mediante resolución de fecha 5 de agosto de 2022, insertada en el correspondiente libro con el número 2022/8446, he dictado lo que sigue:

"El 18 de enero de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de oposición, para cubrir 2 plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2020. De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

PRIMERO. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 5ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 216, de 15 de noviembre de 2021, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

Presidente:

Titular: Don Luis Dugo Liébana. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe del Servicio de Carreteras.

1º Suplente: Don Javier Calvo Aguilera. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe Unidad Territorial. Servicio de Carreteras.

Secretario:

Titular: Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.

1º Suplente: Don José Carlos Rodríguez Diz. Técnico de Administración General. Adjunto Jefatura Servicio Jurídico Contencioso.

2º Suplente: Don José Manuel Hernández Bueno. Economista. Jefe Departamento Asistencia Económica.

Vocales:

Vocal 1.

Titular: Don Sebastián Miranda Gordillo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe del Servicio de Ingeniería Civil.

Suplente: Don Mateo Navajas González de Canales. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Adjunto Jefatura Servicio de Carreteras.

Vocal 2.

Titular: Doña María Lucía Gil Salazar. Arquitecta. Asesora Técnica Financ. Fondos Europeos. Departamento Asistencia Económica.

Suplente: Doña Olga Rico Verdejo. Técnica Superior de Medio Ambiente. Jefa Departamento de Consumo y Participación Ciudadana.

Vocal 3.

Titular: Don Antonio Gabriel Martínez López. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe de Sección Supervisión Proyectos Ingeniería. Ingeniería Civil.

Suplente: Don Francisco Pérez Pérez. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe Unidad Territorial. Servicio de Carreteras.

De conformidad con la base 6ª, en los términos que se establezcan reglamentariamente, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de las mesas de negociación de la Diputación Provincial.

TERCERO. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

CUARTO. Convocar a las personas admitidas para el próximo día 15 de octubre de 2022, a las 11:30 horas, en las instalaciones del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial Centrosur, sito en el Polígono Guadalquivir, Calle Libertador José Gervasio Artigas s/n, de Córdoba, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del DNI o documentación prevista en la Base 8ª y bolígrafo azul.

QUINTO. Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 13 de enero de 2022 (BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2022), a partir de los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «V».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

SEXTO. Asimismo se comunica a las personas opositoras lo siguiente:

*El uso obligatorio de mascarilla, de conformidad con el protocolo de actuación de los procesos selectivos de esta Diputación Provincial frente a la COVID-19.

*Mantener la distancia de seguridad de 1,5 mts.

SÉPTIMO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO

FDO.- por medios electrónicos.- Esteban Morales Sánchez.

Córdoba, 8 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.

ANEXO**Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

Oferta	OEP 2018 Y 2020		
Convocatoria	F07/21 2 PLAZAS ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		
Tipo Plaza	Ingeniero/a de Caminos	Nº Plazas	2
Categoría	Ingeniero de Caminos	Grupo	A1
Tipo Trabajador	Funcionarios de carrera		
		Nº Plazas Disc.	0

Listado de admitidas/os

Nombre Completo
ARANDA MENDOZA, FRANCISCO MANUEL
BERNABE GASCON, JOSE CARLOS
BOLINAGA VILLANUEVA, PEDRO
BRENA CASTILLERO, RAFAEL WENCESLAO
CASTILLO MONTES, MARIA
CASTRO RODRIGUEZ, EMILIO JOSE
CHACON MANRIQUE DE LARA ALCANTARA, FRANCISCO DE ASIS
CON GONZALEZ, JOSE MANUEL
DE LAS HERAS HERNANDEZ, CESAR
DE PEDRO CABRERO, MARIA DOLORES
DE RUS ORTEGA, ALEJANDRO
DELGADO LOPEZ, PEDRO
DOMINGUEZ PEDRAZA, ANGELA DEL ROCIO
DURAN GARCIA, RAFAEL
ENRIQUEZ LOSADA, CRISTINA
ENRIQUEZ MAROTO, JORGE JESUS
FERNANDEZ LOPEZ, LAURA
GALLEGO RASCON, MARIA FRANCISCA
GARCIA BELTRAN, ENRIQUE
GOMEZ LEON, CARLOS AMADO
GONZALEZ FERNANDEZ, VALERIA
GONZALEZ LOPEZ, ANTONIO
HERNANDEZ VARON, AMADOR
HERRUZO PORRAS, PABLO
JIMENEZ MANFREDI, JAVIER
JONES MEDINA, PABLO
LOPEZ DE LERMA GARCIA DE VIGUERA, ANGEL
LOPEZ MOLINA, NORBERTO
LOPEZ ROLDAN, MIGUEL
LOPEZ RUIZ, FRANCISCO
LOZANO CAZORLA, JULIAN
MARTIN PLATERO, EVA
MENDIOROZ MORALES, JOSE FRANCISCO
MOLINA CIUDAD, CRISTINA
MOLINA CORTES, MARIO
MORAN ALMENARA, FRANCISCO JOSE
MUNOZ GEA, ALFONSO
OCANA LOPEZ, PABLO
OLLERO MALAGON, ALFREDO
PEINADO PENALVER, RAFAEL
PELAEZ GARCIA DE LA PUERTA, MANUEL
PLAJA BENITEZ, IGNACIO
ROCAMORA MARCO, JOSE RUBEN
ROYUELA FERRES, JOSE LUIS
RUIZ BLANCA, JOSE LUIS
RUIZ GOMEZ, MARIA JOSEFINA

ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	OEP 2018 Y 2020		
Convocatoria	F07/21 2 PLAZAS ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		
Tipo Plaza	Ingeniero/a de Caminos	Nº Plazas	2
Categoría	Ingeniero de Caminos	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Funcionarios de carrera	Grupo	A1

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión
DIAZ JIMENEZ, PABLO ANTONIO	NO APORTA JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO
DIAZ RUIZ, RAFAEL RODRIGO	NO APORTA JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO
HERNANDO GALLEGOS, JOSE ANDRES	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
JIMENEZ GOAS, IGNACIO	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2022, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
PEREZ AGUILERA, CRISTINA MARIA	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2022, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
RUIZ CASANA, ELENA	FALLO AL ABRIR EL ARCHIVO ADJUNTO CON EL TITULO NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2022, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
SENES GARCIA, CORPUS	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2021, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
Total excluidas/os	
7	